

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS*Adjudicación de las obras de mejora de caminos rurales*
V.A.1017

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 6 de noviembre de 1991, acordó adjudicar definitivamente las obras denominadas "Mejora de Caminos Rurales en el término municipal de Huércanos" (1ª Fase), a la Empresa "Gravas Pérez, S.A.", en el precio de seis millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientas pesetas (6.674.800.- ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Huércanos, a 12 de noviembre de 1991.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE*Concurso para la contratación de las obras de rehabilitación de la Casa de las Monjas para Casa Consistorial* V.A.1037

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de noviembre de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación mediante Concurso público de la obra denominada "Rehabilitación Casa de las Monjas para Casa Consistorial", se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— Objeto. La ejecución de la obra "Rehabilitación Casa de las Monjas para Casa Consistorial", con arreglo al proyecto técnico y al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

2.— Tipo de licitación: 215.118.025 pesetas a la baja.

3.— Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de treinta meses.

4.— Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional 4.302.361 pts. Fianza definitiva: 4% del remate.

5.— Oficina de exposición: El expediente estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

6.— Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

7.— Apertura de Plicas: En la Casa Consistorial, a las 13.30 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir en sábado, tendrá lugar al siguiente día hábil.

8.— Modelo de proposición:

D. ..., con domicilio en ..., provisto del D.N.I. número ..., con clasificación ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Navarrete, relativo a la ejecución de la obra "Rehabilitación Casa de las Monjas para Casa Consistorial", según anuncio publicado en el B.O. de La Rioja, núm. ..., de fecha ..., a cuyos efectos se hace constar:

a) Que se compromete a realizar la obra "Rehabilitación Casa de las Monjas para Casa Consistorial", en el precio de ... pesetas (en letra y número), que significa, por tanto, una baja de ... pts., respecto del tipo de licitación.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como en los artículos 23, 23-bis y 24 del Reglamento de Contratación del Estado, ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones del Concurso:

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

(Lugar, fecha y firma).

Navarrete, a 26 de noviembre de 1991.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA*Adjudicación de las obras de construcción de un Polideportivo Escolar*
V.A.1038

En cumplimiento del art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que el concurso convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de construcción de un Polideportivo Escolar, ha sido resuelto a favor de Construcciones Benito Martínez, S.A., por el precio de setenta y tres millones ochocientas mil (73.800.000) pesetas.

Santo Domingo de la Calzada, a 19 de noviembre de 1991.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social*Edicto de subasta*

V.A.1027

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social BERNARDINO SOJO PÉREZ, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores BERNARDINO SOJO PÉREZ, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 13 DICIEMBRE DE 1991, a las 9,30 horas, en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Saturnino U. argui, 1-1º de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación los siguientes bienes:

LOTE UNICO:

Sierra de cinta con motor de 3 HP (Sierras Alavesas)

Lijadora sin marca, con motor de 1 HP

Regruesadora armentia y corres.

Lijadora de banca

Banco metálico de 2000x1000

Cipilladora armentia y corres., con motor de 2 HP

Afilador antuña.º nº 3

Lijadora artesanal

2 presas de husilio, fuera de uso

2 banco de trabajo, de madera

Compresor telemecánica DRT-E, de 7,5 HP

Tasado para subasta en primera licitación: 188.000 Pts.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinte por ciento (20%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito con pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda licitación en la que se considerarán agregados, constituyendo uno solo, los lotes no enajenados en la primera, con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta, siendo admisibles en cada una de dichas licitaciones las posturas que cubran los dos tercios de aquel tipo.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

9.— Que los bienes se encuentran en poder del depositario D. Bernardino Sojo Pérez, y podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese en el domicilio de la empresa apremiada, sito en Nájera, calle Ebro, 3.

Logroño, 19 de Noviembre de 1991.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, Jesús Irigoyen San Martín.

Edicto de subasta

V.A.1028

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social BIENVENIDO IBAÑEZ, S.A., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores BIENVENIDO IBAÑEZ, S.A., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 13 DICIEMBRE DE 1991, a las 9,30 horas, en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Saturnino Ulargui, 1-1º de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del